

Barranquilla, 27 febrero de 20223

CLASE PROCESO: ORDINARIO RAD No. 0800131050072022-060 Demandante: ELVIRA ELENA DURAN CERVANTES Demandados: CORPORACIÓN INSTITUTO LAS AMERICAS
--

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, le informo que el proceso regresó del Tribunal Superior del Distrito Judicial con providencia que revoca el auto de fecha 06 de diciembre de 2022 mediante el cual se había rechazado la demanda. Para lo de su conocimiento. Sírvese proveer

EL SECRETARIO
DAIRO MARCHENA BERDUGO

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CLASE PROCESO: ORDINARIO RAD No. 0800131050072022-060 Demandante: ELVIRA ELENA DURAN CERVANTES Demandados: CORPORACIÓN INSTITUTO LAS AMERICAS
--

Evidenciado el anterior informe secretarial, se ordenará obedecer lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, quien, mediante providencia del 06 diciembre de 2022, revocó la decisión adoptada por este despacho en auto de fecha 1° de abril de 2022, a través del cual se había rechazado la presente demanda.

En tal sentido, y conforme a la orden proferida por la segunda instancia se procede a su admisión.

En consecuencia, el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RESUELVE

1. ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral promovida.

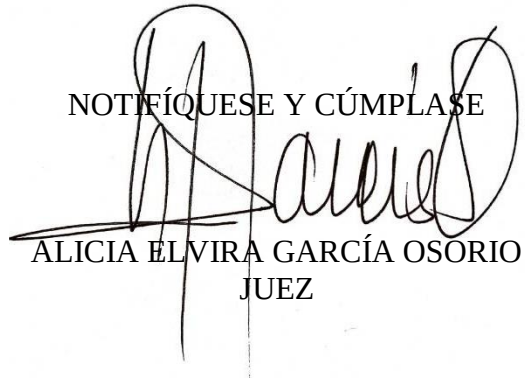
Por: ELVIRA ELENA DURAN CERVANTES

Contra:

- CORPORACIÓN INSTITUTO LAS AMERICAS, representada legalmente por el Señor. LUIS GERMAN FLOREZ PURIN, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.

2. Correr traslado a las partes demandadas por el término de diez (10) días a partir del día siguiente hábil al de la notificación del presente auto, para ello se le hace entrega de copia de la demanda para el traslado.
3. Reconocer personería para actuar en este proceso como apoderada judicial principal de la parte actora al Dr. WILLIAM ROCHEL OCHOA, dentro de los términos y fines del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL
DELCIRCUITO DE
BARRANQUILLA
Barranquilla, 28-02-2023, se notifica auto
de 27-02-2023
NOTIFICADO POR ESTADO N°035
El secretario
Dairo Marchena Berdugo